

**Programa de trabajo de la Comisión edilicia de Promoción Económica
Para la Administración Municipal 2015-2018**

Integrantes:

Regidora: Rosa María Bonilla López- Presidenta
Regidora: Xochitl Cisneros Díaz.- Vocal
Regidor: José Vázquez Zamora.- Vocal
Regidora: Carlota Susana Gutiérrez Ibarra.-Vocal
Regidor: José Santana Rúelas.-Vocal

Marco normativo:

Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

Artículo 69.- La comisión Edilicia de Promoción Económica, tiene las siguientes facultades y obligaciones.

I.-Estudiar, analiza, proponer y dictaminar los ordenamientos Municipales y las políticas, programas y demás asuntos que tengan que ver con la materia de promoción económica.

II.-Conocer y dar su opinión, al presidente Municipal y al Ayuntamiento acerca del desempeño y operación de la dependencia encargada de la promoción económica.

III.-Promover la integración y supervisar el funcionamiento del consejo Municipal de Promoción Económica.

Programa de trabajo

1.- Recibir, Estudiar, analizar y dictaminar los asuntos turnados por el Ayuntamiento;

2.-Presentar, ente el Ayuntamiento, iniciativas, acuerdos internos, dictámenes e informes de resultados de sus trabajos e investigaciones;

3.-Hacer reuniones para discutir y proponer el Reglamento de Desarrollo Económico y Mejora Regulatoria.

4.-Evaluar los trabajos de las dependencias y entidades municipales, en la materia que corresponde a la comisión y con base en sus resultados y las necesidades operantes, proponer al Ayuntamiento las medidas pertinentes para señalar u orientar la política municipal al respecto;

5.- Convocar a las reuniones de trabajo a los titulares de las dependencias y entidades de la administración pública municipal, en los casos en que su comparecencia sea necesaria para el adecuado desempeño de los trabajos de la comisión;

6.- Proponer o dictaminar la celebración de convenios o contratos con la Federación, el Estado, los Municipios, así como con las dependencias u

Organismos de estos y con los particulares, respecto de asuntos de su competencia le corresponde;

7.- Presentar por escrito, al Ayuntamiento, un informe de sus actividades en el mes de septiembre de cada año y cuantas veces lo requiera el Ayuntamiento;

8.- Celebrar reuniones de trabajo cuantas veces sea necesario, para el correcto desahogo de los asuntos turnados a la Comisión

9.- Solicitar de las dependencias y entidades administrativas, los datos e informaciones que resulten necesarios para el cumplimiento de las obligaciones y ejercicio de las facultades de la Comisión;

Notifíquese el presente acuerdo al Secretario General, Lic. Erick Daniel Tapia Ibarra para su conocimiento y debido cumplimiento así como su publicación en los portales electrónicos correspondientes.

Regidora Rosa María Bonilla López.
Presidenta de la Comisión Edilicia de Promoción Económica.

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚNIGA, JALISCO.

RECIBIDO

Xochitl Cisneros D.
Regidora Xochitl Cisneros Díaz.
Vocal de la Comisión Edilicia de Promoción Económica.
Regidora
3 - febrero - 2016
Seal Rdz: 10:55 am.

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚNIGA, JALISCO.

RECIBIDO

José Vázquez Zamora
Regidor José Vázquez Zamora.
Vocal de la Comisión Edilicia de Promoción Económica.
Regidor
RECIBIDO
RECIBI
Ibarra
3 febrero
11:06 am

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚNIGA, JALISCO.
RECIBIDO
Carlota Susana Gutiérrez Ibarra
Regidora

Carlota Susana Gutiérrez Ibarra
Regidora Carlota Susana Gutiérrez Ibarra.
Vocal de la Comisión Edilicia de Promoción Económica.

RECIBI
Kanna Enrigo
H.
10:48 am
31/02/2016

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO
DE ZÚNIGA, JALISCO.

RECIBIDO

José Santana Ruelas
Regidor

José Santana Ruelas
Regidor José Santana Ruelas.
Vocal de la Comisión Edilicia de Promoción Económica.